



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PUERTO PLATA

SOBRE A

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE TASAS Y ARBITRIOS MUNICIPALES EN EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO PLATA.

REFERENCIA: AMPP-CCC-LPN-2022-0002

En la ciudad de Puerto Plata, República Dominicana, siendo las 10:50 horas del día veinte y cinco (25) del mes de octubre del año dos mil veinte y dos (2022), en la oficina del jurídico, del Ayuntamiento Municipal De Puerto Plata, ubicado en el 2do. nivel de dicho edificio, se dio inicio a la sección de trabajo para la evaluación y calificación de Ofertas Técnicas "SOBRE A". Actuando como peritos evaluadores del presente procedimiento el: Ing. Luis Amauris Tavarez y Lic. Juan Rene Tejada, Enc. Departamento de Obras y Contabilidad.

Procediendo a la evaluación de las Ofertas Técnicas "SOBRE A", realizadas por el oferente listado más abajo, verificamos las documentaciones solicitadas en el Pliego de Condiciones Específicas.

1. CONSORCIO PARA LA GESTION DE SERVICIOS MUNICIPALES (CONSORCIO GSM)

Consortio conformado por las empresas:

STM SERVICIOS TRIBUTARIOS MUNICIPALES, SA

GRUPO SOLUCIONES URBANAS, SRL

PRIMERO: Procedimos a validar las documentaciones presentadas por el oferente participante conforme a lo solicitado en el numeral 2.16 Documentación a presentar del Pliego de Condiciones Específicas bajo la modalidad de "SI" los presentados, un "NO" para los pendientes a presentar y un "N/A" para los que no aplican, como se detallan a continuación:

Jep L.A.T.G.

EMPRESA PARTICIPANTE:

**CONSORCIO
GSM**

A)	DOCUMENTACIÓN LEGAL:	
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) .	SI
2	Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042).	SI
3	Registro de Proveedores del Estado (RPE).	SI
4	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).	SI
5	Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).	SI
6	Copia de la Cédula de Identidad del Representante Legal de GSM	SI
	Copia de la Cédula de Identidad del Apoderado Legal.	SI
	Copia de la Cédula de Identidad del Representante Legal de STM	NO
	Copia de la Cédula de Identidad del Representante Legal de Soluciones Urbanas	SI
7	Registro Mercantil vigente.	
	Registro Mercantil vigente de STM	SI
	Registro Mercantil vigente de Soluciones Urbanas	SI
	Registro Mercantil vigente de Consorcio GSM	NO
8	Copia del Acta de la última Asamblea Ordinaria Anual.	SI
9	Declaración Jurada (Formulario RPE-F002) debidamente legalizado por Notario Público.	SI
10	Declaración Jurada de que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes.	SI

L. A. T. G.

JM

B)	DOCUMENTACION FINANCIERA:	
1	Estados Financieros de los [2] Dos últimos ejercicios contables.	SI
2	Declaración de Impuesto sobre la Renta (IR2) con sus anexos, presentada ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) para los [2] Dos últimos periodos fiscales consecutivos.	SI

C)	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:	
1	Antecedentes (breve descripción del historial del Oferente/Proponente).	SI
2	Enfoque y metodología para la realización de los servicios.	SI
3	Cronograma y Plan de Trabajo.	SI
4	Curriculo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045) / Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048), si aplica.	SI
5	Experiencia como Contratista (SNCC.D.049).	SI
6	Certificados de referencias de la calidad de la prestación del servicio brindado por el Proponente, acreditada a través de comunicaciones emitidas por las entidades en las cuales los Oferentes/Proponentes realizaron los trabajos descritos en el Resumen de Experiencia que dé respuesta a los criterios exigidos en el presente pliego. Dichas certificaciones deberán incluir la descripción de los trabajos realizados y expresar el grado de satisfacción por los servicios recibidos.	SI

D)	PARA LOS CONSORCIOS:	
1	Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.	SI
2	Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.	SI

L.A.T.G.

SEGUNDO: Por lo que en cumplimiento al Art.91, párrafo II del Reglamento de Aplicación No.543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley 449-06, esta comisión de peritos técnicos calificados, seleccionados para tales fines, HEMOS DETERMINADO, que el participante detallados más abajo, presentan errores de naturaleza subsanables, por lo que en el plazo establecido en el cronograma deberá hacer entrega formal de dichos documentos faltantes.

1. CONSORCIO PARA LA GESTION DE SERVICIOS MUNICIPALES (**CONSORCIO GSM**).

CONCLUSIÓN:

Siendo las 11:45 de la fecha que antecede este documento, damos por terminado el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. AMPP-CCC-LPN-2022-0002**, conforme a los criterios y disposiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Específicas.


Luis Amauris Tavarez

Ingeniero

Perito Técnico


Juan Rene Tejada

Licenciado

Perito Técnico